



MASTER DE
ASESORIA
FISCAL

UN DOMINIO TOTAL DE TODOS LOS IMPUESTOS A NIVEL LOCAL, AUTONÓMICA Y SUPRANACIONAL

El correcto conocimiento del sistema tributario español requiere, además de un esfuerzo de valoración y análisis del panorama, una perspectiva económica especializada

El master de asesoría fiscal, pone a tu disposición todos los conocimientos teóricos y prácticos, unidos a los procedimientos técnicos necesarios para ejercer de una manera plenamente eficiente en el mundo de la asesoría fiscal. Para que cada alumno pueda llegar a este mundo 100% preparado, desde GADE proponemos aunar un profundo estudio de la normativa fiscal del país, completamente actualizada a los últimos cambios realizados, junto a la aplicación práctica de los procedimientos tributarios, figuras impositivas y casos reales desglosados y detallados.

Todo los conocimientos teóricos y prácticos, los procedimientos técnicos necesarios y una perspectiva de los aspectos externos que atañen las posibles decisiones fiscales se tienen en cuenta en cada una de las partes que componen este master.

Ofrecer una visión completa y realista del mundo fiscal, jurídico y empresarial, permitirá al estudiante desarrollar tanto sus habilidades tributarias y jurídicas, conocimientos de los distintos sistemas tributarios nacional e internacionales, incluidos dentro de una completa y actualizada formación empresarial.

PROFESIONALES PREPARADOS PARA EL MERCADO

En la empresa de hoy, sea cual sea su dimensión, es imprescindible contar con personas conocedoras del mundo de la fiscalidad



Cuales son los **BENEFICIOS**

Elegir el régimen fiscal más ventajoso para tu empresa según su sector de actuación.

Liquidar los modelos impositivos: IVA, impuestos de sociedades, sobre transmisiones patrimoniales, actos jurídicos, IRPF, tributos locales, etc...

Elegir y discernir cuál es el modelo del impuesto sobre la renta que más te conviene para evitar equívocos entre la administración y tus clientes.

Hacer las liquidaciones informativas internacionales a nivel europeo y a nivel mundial.

Liquidar el impuesto de actividades económicas y distinguir cual será el epígrafe que más te conviene a ti y a tus clientes.

Conocer todas las modalidades de los impuestos de no residentes...

...Y UN LARGO ETCETERA



Quienes son los **DESTINATARIOS**

**Directores de departamento
y su personal
Asesores y personal de asesorías
Consultores y formadores
Mandos intermedios
Directores generales
Gerentes
Abogados
Economistas
Administradores
y todo aquel interesado en este campo**



Salidas **PROFESIONALES**

**Ser freelance o autónomo
Asesor fiscal con altos
conocimientos en la materia
Jefe de departamento
Trabajar por cuenta propia
Cargos en multinacionales en
puestos de fiscalidad
Promoción interna dentro de la
empresa donde se trabaja
y muchos otros**

Área
1

IMPUESTOS DIRECTOS: IRPF I

1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
2. Aspectos materiales.
3. Aspectos temporales.
4. Base imponible. Determinación de la renta.
5. Rendimientos del capital.
6. Rendimientos de actividades económicas.

Área
2

IMPUESTOS DIRECTOS: IRPF II

1. Estimación objetiva.
2. Ganancias y pérdidas patrimoniales.
3. Normas específicas de valoración.
4. Reinversión en vivienda habitual y reinversión de beneficios extraordinarios.
5. Reglas especiales de valoración.
6. Imputación de rentas.

Área
3

IMPUESTOS DIRECTOS: IRPF III

1. Entidades en régimen de atribución de rentas.
2. Transparencia fiscal internacional.
3. Instituciones de inversión colectiva e integración y compensación de rentas.
4. Mínimo personal y familiar.
5. Base liquidable.
6. Cuota estatal.

Área
4

IMPUESTOS DIRECTOS: IRPF IV

1. Deducciones en actividades económicas.
2. Otras deducciones de la cuota líquida estatal.
3. Gravamen autonómico o complementario y cuota diferencial.
4. Gestión del impuesto.
5. Obligaciones formales.

**ZONA
PRÁCTICA
IRPF:**



- Resumen IRPF
- Modelo 111
- Práctica del Modelo 111
- Modelo 115
- Modelo 190
- Certificado Retenciones IRPF
- Calculadora IRPF
- Ejercicio IRPF

Área
5

**IMPUESTOS DIRECTOS:
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.
TRIBUTACIÓN DE NO RESIDENTES.
SUCESIONES Y DONACIONES**

1. Impuestos directos. Impuesto sobre el patrimonio.
2. Tribuciones de no residentes.
3. Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Área
6

IMP. DIRECTOS: IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS EMPRESARIALES I

1. Naturaleza ámbito y hecho imponible. Sujeto pasivo y domicilio fiscal.
2. Exenciones, base imponible y amortizaciones.
3. Pérdida de valor de elementos patrimoniales.
4. Provisión para riesgos y gastos.
5. Gastos no deducibles.

Área
7

IMP. DIRECTOS: IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS EMPRESARIALES II

1. Reglas especiales de valoración
2. Imputación temporal. Rentas exentas y otras deducciones en la base imponible.
3. Reinversión beneficios extraordinarios y compensación de bases imponibles negativas.
4. Periodo impositivo, devengo, tipos de gravamen y cuota íntegra.
5. Deducciones para evitar la doble imposición.
6. Bonificaciones.

Área
8

IMP. DIRECTOS: IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS EMPRESARIALES III

1. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.
2. Retenciones e ingresos a cuenta y pagos fraccionados.
3. Gestión del impuesto.
4. Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas.
5. Entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.
6. Sociedades y fondo de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional.

ANEXO Supuestos prácticos.

Área
9

IMP. DIRECTOS: IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS EMPRESARIALES IV

1. Instituciones de inversión colectiva.
2. Régimen de transparencia fiscal y régimen de las sociedades patrimoniales.
3. Régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.
4. Régimen fiscal de la minería y de investigación y explotación de hidrocarburos.
5. Transparencia fiscal internacional.
6. Empresas de reducida dimensión y régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.



Área
10

IMP. DIRECTOS: IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS EMPRESARIALES V

1. Entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVES).
2. Régimen de las entidades parcialmente exentas.
3. Régimen de las comunidades de titulares de montes vecinales en mano común.
4. Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje.
5. Régimen fiscal de las cooperativas.
6. Régimen fiscal de las fundaciones.

ZONA PRÁCTICA CONTABILIDAD DE SOCIEDADES:



- Resumen del Impuesto de Sociedades
- Deducciones y Bonificaciones en la cuota
- Resumen Impuestos Locales
- Plusvalía municipal: ejemplo de cálculo
- Práctica: Impuestos Locales

Área
11

IMP. DIRECTOS: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y TRIBUTOS LOCALES

1. Impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
2. Los principales recursos de las haciendas locales.
3. Otros tributos locales.

ZONA PRÁCTICA TRIBUTOS CEDIDOS A LAS CCAA Y LOCALES



- Resumen de los Impuestos totalmente cedidos a las CCAA
- Práctica Impuestos cedidos
- Resumen Impuestos locales
- Plusvalía municipal: ejemplo de cálculo
- Práctica Impuestos Locales

Área
12

IMPUESTOS INDIRECTOS: IVA I

1. Naturaleza del impuesto y ámbito de aplicación.
2. Actividades empresariales y profesionales. Operaciones no sujetas al impuesto.
3. Hecho imponible: entrega de bienes y prestación de servicios.
4. Hecho imponible: adquisiciones intracomunitarias de bienes. Importaciones.
5. Exenciones.

Área
13

IMPUESTOS INDIRECTOS: IVA II

1. Lugar de realización de las entregas de bienes y prestaciones de servicios.
2. Lugar de realización de las operaciones intracomunitarias.
3. El devengo en la entrega de bienes y prestación de servicios. Adquisiciones intracomunitarias e importaciones.
4. La base imponible en la entrega de bienes y en la prestación de servicios.
5. Los sujetos pasivos del impuesto. El tipo impositivo y las deducciones.

Área
14

IMPUESTOS INDIRECTOS: IVA III

1. Devoluciones.
2. Regímenes especiales.
3. Gestión del impuesto.

ZONA PRÁCTICA IVA



- Normativa IVA
- Resumen IVA
- Simuladores IVA
- Modelo 303
- Modelos 300 al 399
- Practica 1.- IVA
- Práctica 2.- IVA
- Práctica 3.- IVA
- Práctica 4.- IVA
- Práctica 5.- IVA

TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

CONDICIONES EXIGIBLES POR PARTE DEL EQUIPO DOCENTE

El TFM para realizar en el Master de Asesoría Fiscal debe ser un trabajo que pueda aplicarse al mundo real.

El TFM exigido al alumno cumple con los requisitos de:

- 1.- Formato académico.** Es decir, forma parte del Plan de Estudios.
- 2.- Enfocado a la acción.** Es decir, a la toma de decisiones al ser un programa de Dirección de Empresas.